Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00984

Celcure MC-T4

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo:** Madera tratada con producto biocida TP8. **Propiedad biocida:** Insecticida/fungicida. **Sustancias activas:** - Carbonato básico de cobre. - Tebuconazol. - Masa de reacción de N,N-didecil-N-(2-hidroxietil)-N-metilamonio propionato y N,N-didecil-N-(2-(2-hidroxietoxi)etil)-N-metilamonio propionato y N,N-didecil-N-(2-(2-(2-hidroxietoxi)etoxi)etil)-N-metilamonio propionato.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS07 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00984

Celcure MC-T4

Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

Celcure MC-T4

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2025-08-00984

ES-0032606-0000

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00984

Celcure MC-T4

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	Celcure MC-T4

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Koppers Performance Chemicals Denmark ApS
	Dirección	
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2025-08-00984	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0032606-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	12/02/2025	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/03/2033	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Protim Solignum Ltd
Dirección del fabricante 1	Lingfield Way DL1 4QA Darlington Reino Unido
Lugar de fabricación 1	Lingfield Way DL1 4QA Darlington Reino Unido

Nombre del fabricante 2	LMI AB
Dirección del fabricante 2	Långebergavägen 40 256 69 Helsingborg Suecia
Lugar de fabricación 2	Långebergavägen 40 256 69 Helsingborg Suecia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Tebuconazol
Nombre del fabricante	Lanxess Deutschland GmbH

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-08-00984

Celcure MC-T4

Dirección del fabricante	Material Protection Products Kennedyplatz 1, D-50569 Köln, Alemania
Lugar de fabricación	Bayer Corp Agricultural Division, PO Box 4913, Hawthorn Road, MO 64120-0013, Kansas City Estados Unidos

Sustancia activa	Carbonato básico de cobre
Nombre del fabricante 1	CP Chem. Co. Ltd
Dirección del fabricante 1	#129, Poseunggongdan-ro 117 beon-gil 17956 Poseung-eup, Pyongtaek-si, Kyeonggi-do Corea del Sur
Lugar de fabricación 1	#129, Poseunggongdan-ro 117 beon-gil 17956 Poseung-eup, Pyongtaek-si, Kyeonggi-do Corea del Sur
Nombre del fabricante 2	Ruanshi Chemicals Company Ltd
Dirección del fabricante 2	No. 28 Dongzhou Road, Economic & Technological Development Zone, Changshu, Jiangsu Province, China 21550
Lugar de fabricación 2	No. 28 Dongzhou Road, Economic & Technological Development Zone, Changshu, Jiangsu Province, China 21550
Nombre del fabricante 3	Cosaco (formerly Spiess Urania)
Dirección del fabricante 3	Frankenstrasse 18b 20097 Hamburgo Alemania
Lugar de fabricación 3	Frankenstrasse 18b 20097 Hamburgo Alemania
Nombre del fabricante 4	Adchem (Australia) PTY Limited
Dirección del fabricante 4	Linkson Street 5417 Burra Australia
Lugar de fabricación 4	Linkson Street 5417 Burra Australia

Sustancia activa	Masa de reacción de N,N-didecil-N-(2-hidroxietil)-N-metilamonio propionato y N,N-didecil-N-(2-(2-hidroxietoxi)etil)-N-metilamonio propionato y N,N-

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	didecil-N-(2-(2-(2-hidroxietoxi)etoxi)etil)-N-metilamonio propionato
Nombre del fabricante	Arxada (formerly Lonza Ltd)
Dirección del fabricante	Nattermannallee 1 DE-50829 Köln Alemania
Lugar de fabricación	3500 Trenton Avenue PA-17701 Williamsport Estados Unidos

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Masa de reacción de N,N-didecil-N-(2-hidroxietil)-N-metilamonio propionato y N,N-didecil-N-(2-(2-hidroxietoxi)etil)-N-metilamonio propionato y N,N-didecil-N-(2-(2-(2-hidroxietoxi)etoxi)etil)-N-metilamonio propionato	-	Sustancia activa	-	-	0,81
Tebuconazol	1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1-ilmetil) pentan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	0,80
Carbonato básico de cobre	Carbonato de cobre (II) e hidróxido de cobre (II) (1:1)	Sustancia activa	12069-69-1	235-113-6	36,37
Nitrito de sodio	Nitrito de sodio	Sustancia no-activa	7632-00-0	231-555-9	3,06
Etano-1,2-diol	Etano-1,2-diol	Sustancia no-activa	107-21-1	203-473-3	0,15

2.2. Tipo(s) de formulación

SC Suspensión concentrada

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H302: Nocivo en caso de ingestión. H319: Provoca irritación ocular grave. H332: Nocivo en caso de inhalación. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P264: Lavarse … concienzudamente tras la manipulación. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/… si la persona se encuentra mal. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento preventivo industrial de madera blanda por proceso de presión para protección contra hongos, insectos (incluyendo termitas) para Clase de Uso 1 a 4

Tipo de Producto	TP08: Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida, insecticida
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *basidiomicetes*. Nombre común: hongos de podredumbre parda. Etapa de desarrollo: hifas. Nombre científico: *basidiomicetes*. Nombre común: hongos de podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: hifas. Nombre científico: *fungi*. Nombre común: hongos de pudrición blanda. Etapa de desarrollo: hifas.

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	Nombre científico: *reticulitermes sp*. Nombre común: termitas. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: *hylotrupes bajulus L*. Nombre común: escarabajos de cuernos largos. Etapa de desarrollo: larvas.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Tratamiento preventivo industrial de madera blanda por proceso de presión para protección contra hongos que pudren la madera, pudrición blanda, escarabajo casero y termitas para: • dentro de una construcción, no expuesta a la intemperie ni a la humedad (clase de uso 1). • bajo techo y no expuesto a la intemperie (particularmente lluvia y lluvia torrencial), pero donde puede ocurrir humectación ocasional, pero no persistente (clase de uso 2). • por encima del suelo y expuesto a la intemperie (particularmente a la lluvia) (clase de uso 3). • situación en la que la madera o el producto a base de madera está en contacto directo con el suelo (clase de uso 4).
Método(s) de aplicación	Método: procedimiento de vacío/presión en sistema cerrado. Descripción detallada: diluir el producto con agua para obtener una solución de trabajo de 0,5 a 3 % de producto (es decir, 0,5 a 3 partes de producto con 99,5 a 97 partes de agua). Luego se debe aplicar mediante impregnación al vacío/presión según sea necesario. Sólo para madera blanda.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: retenciones (contra escarabajo casero, termitas, hongos de pudrición parda y blanca y pudrición blanda) en kg de producto sin diluir por m^3 de madera: Clase de uso 1: 6 – 8,53 kg/m^3. Clase de uso 2: 8,53 kg/m^3. Clase de uso 3: 8,53 kg/m^3. Clase de uso 4: 8,53 – 13 kg/m^3. Dilución (%): 0,5 – 3. Número y frecuencia de aplicación: preventivo (antes de que la madera entre en servicio).
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (Profesional especializado).
Tamaños de los envases y material de envasado	Contenedor de HDPE 25 – 1250 litros o IBC. (Camiones cisterna para transporte de graneles de 30000 litros).

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver instrucciones generales de uso.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver instrucciones generales de uso.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver instrucciones generales de uso.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Diluya el producto con agua para dar una solución de trabajo de 0,5 a 3 % de producto (es decir, 0,5 a 3 partes de producto con 99,5 a 97 partes de agua). Luego debe aplicarse por impregnación al vacío/presión según sea necesario.

La mezcla y la carga solo deben realizarse con un sistema de dosificación automatizado para tanques de almacenamiento a granel o contenedores IBC.

Cuando se pretenda almacenar el concentrado durante más de un año, se debe aplicar agitación o circulación al menos una vez al mes durante 30 minutos.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Al manipular el producto sin diluir: lavarse las manos después de su uso.

Use guantes y mono de trabajo resistentes a productos químicos.

Deseche los guantes después de su uso.

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

No utilizar en madera que pueda entrar en contacto directo con alimentos, piensos o ganado.

El responsable de la puesta en el mercado de la madera tratada deberá asegurarse de que esta no esté destinada a usos que impliquen contacto con alimentos, piensos o ganado.

Las soluciones de aplicación deben recogerse y reutilizarse o eliminarse como residuos peligrosos. No deben liberarse al suelo, a las aguas subterráneas y superficiales ni a ningún tipo de alcantarillado.

La madera tratada deberá almacenarse bajo techo o sobre una base dura e impermeable para evitar vertidos directos en el suelo, al alcantarillado o al agua y cualquier pérdida del producto, incluyendo cualquier agua/suelo contaminada/o, se debe recoger para su reutilización o eliminación de acuerdo a la normativa local/nacional/internacional.

El biocida solo se debe aplicar en madera que no vaya a estar en contacto directo con aguas superficiales.

Puede ser perjudicial para especies protegidas como murciélagos, avispones o pájaros. Se debe evaluar la presencia de organismos protegidos en el área a tratar antes de utilizar el producto. Si fuera necesario, se deberán tomar las medidas de protección apropiadas.

Todos los procesos industriales de aplicación deben llevarse a cabo dentro de un área contenida situada sobre suelo duro impermeable, con una cubierta para evitar la escorrentía y un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Medidas de primeros auxilios:

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si hay síntomas: Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Información para el personal sanitario / médico: Inicie medidas de soporte vital si es necesario, luego llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante 5 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Si hay síntomas: Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Información para el personal sanitario / médico: Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica

Teléfono 91 562 04 20
Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener el contenedor bien cerrado.

Proteger de las heladas.

Vida útil de 2 años.

6. Otra información

Información adicional:

Conforme a lo previsto en el art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR), la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

En la Autorización de España, el usuario definido por el referente como “Industrial” corresponde, en este caso, a “Industrial (profesional especializado)”.

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- *Personal profesional especializado*: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.

Código seguro de Verificación : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-3d55-af9e-9ffd-2c15-cd88-8fe1-3b32-84a3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 12/02/2025 19:51 | Sin acción específica